Barranquilla D.E.I., abril de 2024

Doctor(a)
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
PERSONERO DELEGADO PARA LA GUARDA, PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS
PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Asunto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Yo, **ROMEO EDINSON PEREZ FIELD**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.045.669.047**, me permito presentar a su consideración la propuesta de servicios para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.

Actividades a desarrollar: (obligaciones específicas)

Las obligaciones específicas del contratista son:

1. Prestar mis servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla
2. Asesorar al Personero Delegado para la guarda, Promoción y Protección de los Derechos Humanos en materia de víctima
3. Atender las denuncias de los usuarios que se presente en el ente de control relacionada con la violación de los derechos humanos
4. Acompañamiento, vigilancia e intervención por solicitud de los usuarios ante los Juzgados Civiles Municipales, Juzgados Municipales de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples y Juzgados de Ejecución Civil Municipales
5. Asistir a las diligencias programadas por las autoridades judiciales, administrativas y de policía
6. Realizar el seguimiento de cada caso concreto
7. Asesorar a las víctimas sobre el quehacer en cada caso en particular
8. Realizar las visitas que le comisione el personero delegado
9. Emitir los conceptos a que le solicite el personero delegado en relación al objeto del contrato
10. Representar al personero en las diligencias judiciales que le sean asignada
11. Acatar las recomendaciones y sugerencias que sobre el particular realice el supervisor del contrato
12. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla

Tiempo de Ejecución

El plazo para la prestación de servicios se pactará de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato. contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Powered by CamScanner

Valor Total de la Propuesta

Los honorarios se pactarán de común acuerdo con la entidad al momento de la suscripción del contrato.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de esa entidad.

Atentamente,

ROMEO EDINSON PEREZ FIELD
C.C. 1.045.669.047

Powered by CamScanner